

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.062/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Dr. Alejandro GASEL mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Teoría y Análisis Literario de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 817 y 1004/12 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 722/12 se designó al Dr. Alejandro GASEL, a la Prof. Mónica MUSCI, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y a la Dra. Marcela ARPES como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Prof. Magdalena Ester COSTILLA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 66 y 67 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Prof. Magdalena Ester COSTILLA en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 145/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Magdalena Ester COSTILLA como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría y Análisis Literario de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 003/13 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Prof. Magdalena Ester COSTILLA como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría y Análisis Literario de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Magdalena Ester COSTILLA (D.N.I. N° 17.581.382) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría y Análisis Literario de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súrlico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

072